

Veinte maravedis



SELLO VARTO VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TA Y NUEVE.

Cumpla lo acordado por esta Audiencia en lo que se refiere a lo
dicho

Don Juan de Meli del Pozo y don Juan de los Rios dieron cuenta
a esta Audiencia que en ejecución de lo que se les encargó pasaron
obediencia al Sr. don Juan Barrios delan Intendente de Marina
del departamento de los puertos, y le satisficieron, manifi-
standole la decisión de ocupación que havia obido para
no haver baguado esta Audiencia la Substancia que se le dio por
su papel de primero de marzo pasado de este año, tal
mismo tiempo se visitaron y se acordó a favor de este
Curso de esta Audiencia al Sr. don Juan de la Cruz
para que se sirva mandando que la Audiencia de Lima no In-
quiete a esta, en la posesión y propiedad con que se halla
de la parte de Mar Menor y de las que estan dentro de ella
que comprehende el señalamiento y de los pormenores que se hicieron
en virtud de Real cédula, y conforme a Real Cédula de
este Real Audiencia se en comiso se manifestaron
por medio del Sr. don Juan de los Rios; a lo
que el Sr. Intendente, expreso decaer cumplido a

